

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CARVAJAL – ESTADO TRUJILLO**



**Nuevas Tendencias
Socio Económicas**

NUEVAS TENDENCIAS SOCIO- ECONÓMICAS

Tutor:

Prof.: Georgina Pineda
Cristina Vieras

Autores:

Caldera Yaneth C.I.:14781027
González Karen C.I.: 20.788.437
Terán Yessika C.I.: 26.591.823

Valera, Mayo de 2019.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CARVAJAL – ESTADO TRUJILLO**



Nuevas Tendencias
Socio Económicas

NUEVAS TENDENCIAS SOCIO- ECONÓMICAS

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito para optar al
Título de Licenciados (as) en Administración de Empresas

Tutor:

Prof.: Georgina Pineda
Cristina Vieras

Autores:

Caldera Yaneth C.I.:14781027
González Karen C.I.: 20.788.437
Terán Yessika C.I.: 26.591.823

Valera, Mayo de 2019.

AGRADECIMIENTO

Queremos Agradecer la realización de este Trabajo Especial de Grado a Dios todopoderoso, a nuestros Padres Queridos formadores de lo que somos personas de gran sabiduría y que con su amor nos han guiado para ser los que hoy en día somos, nos han brindado apoyo en los momentos de tristeza pero también de alegría .

Agradezco a la Universidad Valle del Momboy por habernos aceptado ser parte de ella y abierto las puertas para poder cursar esta carrera así también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y apoyos para seguir adelante. Son muchas la personas que han contribuido con este trabajo especial de grado pero la Profesora Lisbett Cabrera y Zaida Kassar jugaron un papel importante en el incentivo para el estudiante, atención y apoyo, por ello se les debe un fuerte engrandecimiento.

Al Abogado Rafael Terán que siempre ha estado allí para nosotros aportando su conocimiento, quién ha creído siempre en nosotras y en nuestro proyecto, contribuyendo de manera personal e institucional y nos alentó a concluir esta investigación.

TESISTAS DEL GRUPO FOCAL 2019-A

Caldera M.Yaneth Y.C.I:14.781.027

González F Karen C.I.: 20.788.437

Terán Yessika C.I.: 26.591.823

DEDICATORIA

Nuestro trabajo de grado está dedicado primeramente a Dios Todopoderoso y por darnos la fuerza espiritual necesaria para vencer los obstáculos y ofrecernos la satisfacción de alcanzar nuestras metas a todas aquellas personas que nos ayudaron quienes nos dieron las fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A nuestros padres, quienes han sido el cimiento fundamental para la construcción de nuestra vida profesional, formando las bases de la responsabilidad, deseos de superación, por sus consejos, comprensión, educación, amor en esta hermosa carrera, por su apoyo incondicional en los momentos difíciles, por ayudarnos con los recursos necesarios para culminar los estudios académicos con éxito.

A la Universidad Valle del Momboy, por habernos aceptado ser parte de ella y darnos la oportunidad de poder culminar nuestra carrera de Contaduría Pública a los formadores académicos profesionales quienes compartieron sus conocimientos con amor, paciencia, constancia y dedicación en la capacitación y orientación de cada uno de nosotros, ya sea en la toma de decisiones como aprendices del conocimiento, quienes deseamos continuar con éxito y obtener una titulación profesional.

Gracias Dios por Ayudarnos a concluir la Carrera con Éxito...

TESISTAS DEL GRUPO FOCAL 2019-A

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14.781.027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Terán A. Yessika M. C.I.: 26.591.823

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
GERENCIALES
CARVAJAL – ESTADO TRUJILLO



NUEVAS TENDENCIAS SOCIO ECONÓMICAS, C.A

Tutor:

Prof.: Georgina Pineda
Cristina Vieras

Autores:

Caldera Yaneth
González Karen
Terán Yessika

RESUMEN

La investigación realizada tuvo como objetivo principal la creación de una empresa de capacitación en nuevas Tendencias Socio Económicas para Emprendedores, donde se establecieron características propias que identifiquen la empresa en el mercado, se diseñó las estrategias para el proceso de capacitación virtual y presencial para luego capacitar a emprendedores sobre nuevas tendencias Socio económicas, a través de Talleres, es un proyecto enmarcado dentro de la Investigación campo, mediante la planificación y ejecución de talleres que permitieron lograr la interacción teórico práctico con un contacto directo que permitirá el desarrollo socio económico.

Palabras Claves: Capacitación, Control, Tendencias, Socioeconómicas, Estudio

Valera, Mayo de 2019

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN	v
INDICE GENERAL	vi
INDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
VEREDICTO	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
DESARROLLO DE LA IDEA	4
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	6
OBJETIVO DE LA EMPRESA	7
LOGO DE LA EMPRESA	8
ANÁLISIS DEL ENTORNO	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	11
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	12
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	19
CAPÍTULO III	34
MARCO METODOLÓGICO	35
TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	35
POBLACIÓN	36
TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	37
ESTRUCTURA DE COSTOS	38
INFORME DE ESTRUCTURA DE COSTOS	40
PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES	41
TALLER DE NUEVAS TENDENCIAS SOCIO ECONÓMICAS	41
(UPF)	
TALLER ESTUDIO DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE	42
TRIBUTOS NACIONALES PARA NUEVOS EMPRENDEDORES	
CAPÍTULO IV	43
RESULTADOS	43
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	44
CAPÍTULO V	50
CONSIDERACIONES FINALES	50
CONCLUSIONES	51
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ANEXOS	55

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro Nro. 1. Matriz FODA	9
Cuadro Nro. 2. Estructura de Costos de los talleres	38
Cuadro Nro. 3. Inserción de Nuevas Tendencias Socio Económicas (UPF)	39
Cuadro Nro. 4. Frecuencia Pregunta 1	45
Cuadro Nro. 5. Frecuencia Pregunta 2	46
Cuadro Nro. 6. Frecuencia Pregunta 3	47
Cuadro Nro. 7. Frecuencia Pregunta 4	48

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfica 1. En relación a si la capacitaciones mejoran su desempeño laboral	45
Gráfica 2. En relación con si los talleres son una herramienta para obtener conocimiento	46
Gráfica 3. En relación con si considera beneficioso que la capacitación sea virtual .	47
Gráfica 4. Considera beneficiosos conocer las nuevas tendencias Socio Económicas	48



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY

www.uvm.edu.ve

Av. Caracas con calle Buenos Aires Quinta Las Palmas, Valera Edo. Trujillo – Venezuela. Telfs (0271) 2253648 – 2251621 - 2212233

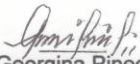
VICERRECTORADO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES

VEREDICTO

Nosotros, **Prof. Cristina Vieras, Prof. Georgina Pineda y Prof. Alexander Rodríguez**, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **EMPENDIMIENTO SOLIDARIO DESDE LA PLANIFICACION Y EJECUCION TENDENCIAS SOCIO - ECONOMICAS** que presenta la **Br. KAREN ANGELY GONZALEZ FLORES**, portadora de la C.I. N° **20.788.437**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con: **DIECINUEVE (19) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad "Valle del Momboy", referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciada en Administración de Empresas.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve.


Prof. Cristina Vieras
C.I. 10.910.669
JURADO


Prof. Georgina Pineda
C.I. 3.532.857
TUTORA


Prof. Alexander Rodríguez
C.I. 9.329.831
PRESIDENTE DEL JURADO


Prof. Liebett Cabrera
C.I. 13.461.549
DECANA




Prof. Héctor Barazarte
C.I. 9.150.645
VICERECTOR



VICERRECTORADO

INTRODUCCIÓN

El reciente cambio socioeconómico de Latinoamérica avanza hacia una sociedad de nuevas tendencias económicas y Venezuela luego de más de una década de procesos de desregularización e incapacidad de los sectores públicos que controlan el país hace que sea necesario comenzar a construir el estado y dar respuesta a los múltiples problemas de los pueblos.

Según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) especialistas en el campo de la investigación económica dicta que en el año 2013 la tasa de desempleo creció 8% hasta un 18% en el año 2016 con un promedio de 2.700.000 personas aproximadamente siendo para el 2018 una tasa de desempleo según el fondo monetario internacional del 33.3%

Es por eso que Rivera Clariandys (2008), profesora de la Universidad Metropolitana y especialista en economía manifiesta que la crisis fomenta el espíritu emprendedor aprovechando las oportunidades y restricciones, también expone “el emprendimiento es la fuerza más grande para impulsar el proceso económico y social del país y mejora la calidad de vida” por ello se debe crear factores que permitan la satisfacción humana y tener una visión amplia y enfrentar nuevos desafíos comenzando nuevos proyectos a fin de lograr su estabilidad económica.

Ante todo lo expuesto se creó la idea de satisfacer la necesidad de desarrollar una empresa en cuanto a Nuevas Tendencias Socio Económicas para Emprendedores desarrollando esta investigación ofreciendo información presencial mediante talleres donde se darán a conocer las nuevas tendencias económicas con las que trabajara la investigación , así también se realizarán talleres virtuales contenidas en la plataforma Google Classroom contando con facilitadores que serán personas profesionales especializadas en cada áreas, todo esto mediante una planificación en el cual se determinara las actividades, cronograma de los talleres para luego ser ejecutados y medir la factibilidad de la misma

La presente investigación se encuentra estructurada y se describe continuación:

Capítulo I: Descripción del proyecto. En esta sección es señalada la idea de negocio, los objetivos generales y objetivos específicos que permitirán el desarrollo con una estructura entrelazada. Además de esto presenta la justificación que enmarca la razón que con lleva a la realización de este proyecto. También nos muestra el logo y la matriz FODA reflejando las fortalezas, oportunidades, debilidades y las amenazas.

Capítulo II: Marco teórico, Antecedentes de la Investigación, Fundamentos Teóricos.

Capítulo III: Contendrá el Marco Metodológico, Tipos y Diseño de la Investigación, así como también las técnicas e instrumentos de recolección de datos, Planificación y Ejecución de los talleres.

Capítulo IV: Incluye los Resultados y Análisis de los mismos.

Capítulo V: Abarca las Consideraciones Finales de la Investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Autores:

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14781027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Terán A. Yessika M. C.I: 26.591.823

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollo de la Idea

Nuevas tendencias Socio Económicas, C.A. es una empresa del sector de Servicios, desarrollada con el fin de capacitar a la Población del Municipio Valera del Estado Trujillo, para la Creación de Empresas bajo la Figura Jurídica de Unidades de Producción Familiar (UPF).

En Venezuela desde hace varios años aproximadamente el 50% de las Empresas han desaparecido debido a un ciclo hyperinflation y que ha agudizado la escasez y el desabastecimiento según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación en Venezuela llegó a 10 000 000 % para 2019 es por ello que nos vemos obligados a buscar alternativas para solucionar el problema o por lo menos mantenerse a flote y una de esas opciones es apelar a lo que el estado ofrece y sacarle provecho.

Una de esta alternativas la ofrece Nuevas Tendencias Socio Económica Brindará Talleres tanto Virtuales como presenciales sobre capacitación a emprendedores ya que actualmente dicho Municipio no cuenta con capacitaciones de este tipo y se diferencia porque su personal es capacitado en el área y cuenta con una oficina matriz donde tendrá tecnología de punta e irán directamente a su localidad a dictarlos si así lo desean.

De acuerdo a un análisis del mercado, Nuevas tendencias Socio Económicas decidió trabajar con la figura Jurídica que maneja el estado que son las UPF que se promulgó según la ley Orgánica del Sistema Económico comunal 21 de diciembre de 2010, en Gaceta Oficial Nº 6.011 Extraordinario conforme a esto el registro de Taquilla Única lleva legalizada 1200 desde el año 2011 en el municipio Valera y que hace que aunque se haya

promulgado en el 2010 sigue siendo desconocida para mucho como una figura jurídica que la pueden utilizar los emprendedores.

Nuevas Tendencias Económicas busca ser una empresa líder en el mercado, de capacitación en cuanto a inserción, estudio y creación de empresas para Emprendedores bajo la figura jurídica Unidad de Producción Familiar (UPF).

Justificación

La presente investigación encontrará relevancia, por cuanto se refiere a un tema novedoso y poco estudiado, latente en la cotidianidad de la sociedad venezolana, como es el caso de las formación de empresas ya que el éxodo masivo que ha habido en Venezuela durante 2019 es de unos 3.7 millones según lo reseñó el Banco Mundial debido a la falta de empleo, el salario que muchos ofrecen, precio de lo producto de consumo han llevado a la economía a un colapso, es momento de reinventarse y pasar por una transformación en busca de alternativas.

Instituto de Estudios Superiores en Administración IESA, señala que alrededor de 2.000.000 de negocios se crean en Venezuela anualmente, pero la mayoría de estos no supera los tres años y medio de existencia por falta de formación adecuada para emprender, esta situación deja secuelas sociales en el tiempo tales pérdidas del poder adquisitivo del trabajador y por ende la pérdida de la calidad de vida, donde económicamente ha sido consecuencia de factores coyunturales y estructurales propias de esa economía como lo son fiscal , cambiario, monetario y producción.

La falta de Emprendedores en el País ha hecho que toda la economía falle por lo que es importante incentivar a las persona a invertir , El municipio Valera del Estado Trujillo Será uno de los que contará con la capacitación para Organizaciones Socio Productivas interesados en adelantar una actividad económica, quienes deberán tomar decisiones sobre la vida de la empresa, es utilizar lo que el estado ofrece para emprender su negocio

Desde el punto de vista social, la presente investigación se orientará a la creación de herramientas formativas para el conocimiento de los procesos en relación a los trámites y formalidades Legales para el Registro de las Empresas de Unidad de Producción Familiar, con el desarrollo de este proyecto de Nuevas Tendencia Socio Económicas se pretende proyectar los cursos y talleres a nivel Estatal brindado confianza a la creación de nuevas Organizaciones

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Crear una empresa de capacitación e Inserción de Nuevas Tendencias Socio Económicas para Emprendedores.

Objetivo Específicos

- Establecer características propias que identifiquen la empresa en el mercado.
- Diseñar las estrategias para el proceso de capacitación virtual y presencial.
- Capacitar emprendedores sobre nuevas tendencias Socio económicas.

Logo de la empresa

El Logo de la Empresa está conformado por un Círculo Amarillo ya que representa alegría, optimismo y energía lo que un nuevo emprendedor debe representar, dentro de esa imagen se encuentra la iniciales de la empresa que son **NTSE** que significan Nuevas Tendencias Socio Económicas y representado en color negro ya que llama la atención y es representativo



**Nuevas Tendencias
Socio Económicas**

Análisis del Mercado

Matriz FODA

Cuadro N°1

Fortaleza	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de Personal Capacitado y Certificado para dictar los cursos. - Se realizar de forma Presencial y Virtual de los Talleres para cubrir con la demanda de participantes. - Se utilizará la plataforma de fácil Acceso a la Web - Se ubicaran centros que estén dotados de equipos de computación para los participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco personal - Espacios reducidos - Cupos Limitados - Acceso a Internet - Falta de Equipos de Computación.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Creaciones de diferentes oficinas en el estado para posicionar nuestra empresa en el mercado - Impulsar el motor empresarial y crear fuentes de trabajo permitirá la aceptación de la población. - Se ofrecerá aficilitadore que realizarán el taller de manera presencial utilizando material de apoyo. - Se ofrecerán Tarifas Bajas accesibles a cualquier nivel socio económico y lo que permitirá competir con las demás empresas de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias en el mercado - Aceptación de la población - Falla del Internet a nivel Estatal - Pésimo servicio eléctrico. - Aumentos de precios

Fuente: Caldera Y, González K, Terán Y 2019

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Autores:

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14.781.027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Teran A.Yessika M. C.I: 26.591.823

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El presente capítulo se dedica a la fundamentación teórica conceptual del estudio, en ese sentido contiene las bases teóricas, los antecedentes relacionados con el problema planteado, las bases legales, el sistema de variables e indicadores, así como la definición de los términos operacionales.

De acuerdo al Manual de trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales 4 edición, Arias (2006), especifica que el Marco Teórico comprende una revisión de los trabajos previos realizados sobre el problema en estudio y (o) de la realidad contextual en la que se ubica, o donde se realiza un proyecto de acción o una experiencia de pasantía. En tal sentido el marco teórico o referencial de la investigación, se debe incorporar los elementos centrales de orden teórico que orientarán el estudio, deben estar relacionados con el tema de investigación y el problema.

Para Ramírez (2006) el marco referencial teórico es el espacio del informe o del proyecto de investigación destinado a ilustrar al lector sobre las investigaciones ya realizadas sobre la problemática estudiada, el contexto histórico en el cual se enmarca el problema, los parámetros teóricos desde los cuales comprendemos nuestro problema de investigación en sus múltiples facetas y dimensiones.

Antecedentes De La Investigación

Para Fidias G. Arias (2006) un marco teórico o referencial, es un producto de la revisión documental- bibliográfica y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar. Es importante revisar quién o quiénes con anterioridad han estudiado esta problemática, aunque sea con variables diferentes o con las mismas, pero en tiempos distintos, son apoyos referenciales como antecedentes.

En base a lo anteriormente expuesto se cita el siguiente trabajo de investigación elaborado por Castillo y otros (2009), efectuaron un trabajo de investigación titulado **UNIDAD DE PRODUCCIÓN SOCIAL CENTRO DE CAPACITACIÓN NATURA CLEAM C.A.** Universidad Valle del Momboy. Esta investigación Tuvo como objetivo la creación de una empresa de capacitación en el estado Trujillo, para la elaboración de artículos de limpieza artesanales (cloro, desinfectante). Su avance comprendió la descripción del proyecto, donde se desarrolla la idea, el objetivo de la empresa, junto a un estudio del mercado determinando en el que se desea incursionar.

Metodológicamente, se consideró la planificación del proyecto de ejecución para la creación de la empresa, donde la preparación de cursos para la elaboración de los artículos de limpieza amerita de logística empresarial, que facilitó el desarrollo de la idea detallando la esencia del mismo, de manera que permitiera orientar su naturaleza y sustentación teórica, tomando en consideración el uso de aplicaciones tecnológicas, tal como el uso de redes sociales y aulas virtuales, tomado en consideración que los cursos fueron en su mayoría en la modalidad virtual o a distancia para facilitar el acceso a un mayor número de personas.

Utilización de Talleres

Según María Teresa González Cuberes define los Talleres como Tiempo y espacio para la conceptualización, como síntesis de pensar, el sentir y el hacer, lugar para la participación y Aprendizaje.

Conforme a esta explicación es importante saber el por qué se realizaran los talleres y fijarse un Objetivo por ello, así pues se tomaron en cuenta dos talleres:

1.-Estudio de Recaudación y control de tributos Nacionales para nuevos empresarios

Realizado por: Lic. Yajaira Prada, Administrado y Contadora con Posgrado en Auditorias egresada de la Universidad UVM.

Contenido Programático

- Tipos de Contribuyentes al SENIAT.
- Contribuyentes Formales
- Contribuyentes Ordinarios
- Contribuyentes Especiales
- Libro compra y Venta
- Manual de Usuario Presentación de IVA
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Objetivo

Asistencia a nuevos emprendedores en cuanto a información básica sobre el Sistema Tributario y Aduanero Venezolano requerido para el efectivo cumplimiento del pago de sus impuestos.

Dirigido

A toda las personas interesadas en formar su negocio, a nuevos emprendedores que quieren formar parte de la economía del país cumpliendo con las leyes tributarias y mantener su negocio al día con el estado.

En este taller se basó en los pagos de los Impuestos como persona contribuyente

Importancia para la sociedad

En este sentido los impuestos son contribuciones que deben hacer las personas y las empresas obligados por la ley, para que el estado tenga los recursos suficientes para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la ciudadanía. Los impuestos son importantes porque el estado puede obtener los recursos para brindar, educación, salud seguridad, justicia, obras públicas, combate a la pobreza y el impulso a los sectores económicos que son fundamentales para el crecimiento de la economía del país, el estado debe de buscar la igualdad de oportunidades contribuir con el bienestar de los demás que es una forma de participar en los asuntos de la comunidad, en este sentido es notorio que prácticamente toda la población, utiliza en alguna medida las obras y acciones que hace el estado con la recaudación de impuestos de la misma forma que a nadie le gusta pagar la contribución.

El no pagar impuestos impide que el gobierno destinar los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad, por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación. Escuchamos con frecuencia que no nos gusta pagar impuestos por supuesto pensamos que es un acto desagradable desprenderse de parte de nuestros ingresos para cumplir con una obligación tributaria, pero es fundamental e indispensable para sostener en el tiempo a una sociedad que pide la protección del estado en los cuatro derechos fundamentales que son; libertad, vida, propiedad y seguridad.

Importancia y beneficios para la Empresa

Evitar problemas posteriores

Eliminando tus obligaciones rápidamente, no dejas lugar a que el SENIAT te envíe una carta de requerimiento posterior sobre gravámenes no abonados o bien, que te embarguen las cuentas bancarias por ser un moroso con el fisco.

Puedes solicitar devolución

En el caso de hacer las cosas correctamente y pagar, aunque sea por sobre lo que debes, podrás solicitar la diferencia de lo que hayas pagado a lo que realmente declaraste, siempre y cuando cumplas con todos los requisitos.

Aportas a la sociedad

Este punto puede ser considerado por muchos como una desventaja, pero para nosotros colaborar con los demás es el principio básico del pago de impuestos.

Facilidad crediticia

El ser moroso te otorga mal crédito a tu reputación en el historial crediticio (pueden **consultar en el Buró de Crédito** si están dentro), y si no pagamos impuestos en tiempo y forma el SENIAT podrá incluirnos allí con alguna mancha en nuestro historial.

Evitar recargos

Sólo si pagas en tiempo y forma. Al pagar impuestos hasta la fecha de vencimiento, no tendrás que pagar demás. Claro está que, si pagamos posteriormente, los anteriores puntos se cumplirán, pero pagaremos con recargo.

Ganas en tranquilidad

Lo que vamos a ver coincide bastante con el primer punto, dado que al estar al día con nuestras obligaciones no estaremos trabajando con el miedo de que un día ingrese un oficial del SENIAT a traernos una intimación.

Mantener una reputación

Aunque el fisco no salga a decir quienes son los grandes cumplidores, sino que siempre menciona a los que evaden o deben, no está demás no ingresar a este último grupo.

2.- Inserción de Nuevas tendencias Socio Económicas Fundamentales para Emprendedores

Realizado por: Abg: Rafael Terán Asesor Jurídico del Dirección General del Registro del Poder Popular para las Comunas del Estado Trujillo

Desarrollo Programático

- Modelo de Gestión de las Organizaciones Socio-Productivas
- Formas que pueden Asumir las Organizaciones Socio- Productivas
- Identificación
- Definición de la Organización Socio- Productiva UPF
- Su Economía
- Derecho de las Organizaciones UPF
- Registro de la UPF
- Conformación UPF
- Requisitos UPF

UPF (Unidad Productiva Familiar)

Es una forma que asumen las Organizaciones Socioproductivas

Se encuentra contenida en el artículo 10 ley de los sistemas Socio Económicos Comunal establecen cuatro formas de organizaciones socioproductivas

- Empresa de Propiedad Social Directa Comunal.
- Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal.
- Unidad Productiva Familiar.
- Grupos de Intercambio Solidario.

UPF (UNIDAD DE PRODUCCIÓN FAMILIAR)

Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad; y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes. Se conforma mínimo de tres familiares

Es una iniciativa para crear la organización socioproductiva corresponde a Emprendedores interesados en adelantar una actividad económica en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y en correspondencia con las instancias del Poder Popular, quienes deberán tomar decisiones sobre la vida de la empresa, es utilizar lo que el estado ofrece para emprender su negocio

Objetivos

- Analizar las Empresas de Producción familiar como una nueva tendencia socio económica para nuevos emprendedores
- Describir los trámites legales para el registro de las empresas de producción familiar como nuevo tipo de tendencia socio económica para nuevos emprendedores

Justificación

La presente investigación encontrará relevancia, por cuanto se refiere a un tema novedoso y poco estudiado, latente en la cotidianidad de la sociedad venezolana, como es el caso de las Empresas de Unidad de Producción Familiar como un nuevo tipo de Tendencia Socio económica para nuevos emprendedores en Venezuela, para así aportar ideas y enunciados, y crear herramientas para emprender negocios y brindar el mayor conocimiento de la normativa que lo regula.

Desde el punto de vista social, la presente investigación se orientará a la creación de herramientas formativas para el conocimiento de los procesos en relación a los trámites y formalidades Legales para el Registro de las Empresas de Unidad de Producción Familiar como nuevo tipo de asociación jurídica.

Desde el punto de vista práctico, la presente investigación se fundamentará en la aplicación de la normativa jurídica existente en el país, para hacer válido el derecho que corresponde a los ciudadanos y ciudadanas a crear nuevas formas de organizaciones sociales como lo son las Empresas de Unidad de Producción Familiar lo cual sería un avance importante para la formación y creación de una sociedad más organizada, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Dirigido

Y va dirigido a toda aquellas personas que estén interesadas en iniciar una actividad económica aprovechando lo que el estado ofrece.

Fundamentos Teóricos

Definición de Emprendedor

Para Ferrell, Hirt, Adriaenséns, Flores y Ramos, autores del libro «Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante» 7ª edición, en el año 2010. Se denomina emprendedor a aquella persona que sabe descubrir e identificar una oportunidad de negocios en concreto y entonces se dispondrá a organizar o conseguir los recursos necesarios para comenzar y más luego llegar a buen puerto. Generalmente, este término, se aplica para designar a las personas que de la nada, solamente, con el capital de la idea, logran crear o fundar una empresa o ayudan a otro a realizarlo.

Muchos, seguramente, creerán que este término de emprendedor, es un concepto relativamente nuevo, sin embargo, esto no es así, sino que por el contrario, el concepto surgió aproximadamente a principios del siglo XVI con el objetivo y la razón de ser de denominar a aquellos aventureros que viajaban al Nuevo Mundo a la búsqueda y caza de nuevas oportunidades, sin saber muy bien con que se encontrarían cuando estuviesen en la meta. También, a las personas involucradas con expediciones militares se las solía denominar emprendedores. Luego, ya en el siglo XVIII, los franceses se adueñaron del término porque lo utilizaban mucho para designar a aquellos que se dedicaban a la construcción, como ser los arquitectos.

Recién a mediados del siglo XVIII, el escritor francés Richard Cantillon lo aplicó con el sentido económico que hoy ostenta el término en el mundo entero: para referirse a aquellos empresarios que se juegan el todo por el todo por una idea.

Definición de Emprendedor

Para Ferrell, Hirt, Adriaenséns, Flores y Ramos, autores del libro «Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante» 7ª edición, en el año 2010. En términos generales, un empresario (en inglés: businessman, entrepreneur) es aquel que es capaz de arriesgar algo (esfuerzo, tiempo y

recursos) para poner en marcha y desarrollar una unidad de producción y/o prestación de servicios para la satisfacción de determinadas necesidades y/o deseos existentes en la sociedad a cambio de una utilidad o beneficio.

Sin embargo otros autores como Zoilo Pallares, Diego Romero y Manuel Herrera, autores del libro «Hacer Empresa: Un Reto» en el año 2005 (4ta Edición), fundamenta el concepto y definen al empresario como “una persona, entidad o grupo de personas que independientemente o asociadas, por voluntad propia y motivaciones individuales (dichas motivaciones pueden ir desde la satisfacción de hacer las cosas por sí mismas, hasta alcanzar cierto tipo de poder o distinción social), decide asumir un riesgo en la realización de una actividad económica determinada y en la cual aspiran a tener éxito”.

Definición de Capacitación

El autor, Chiavenato (2007, p. 386) define la capacitación como el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos. Por otra parte según Dessler Gary 05 de noviembre de 2013, La capacitación es una técnica de formación que se le brinda a una persona o individuo en donde este puede desarrollar sus conocimientos y habilidades de manera más eficaz. Así mismo, Simón Dolan empresario Británico en su libro La gestión de los recursos humanos, nos dice que la capacitación del empleado consiste en un conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar su rendimiento presente o futuro, aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

El programa de capacitación implica brindar conocimientos, que luego permitan al trabajador desarrollar su labor y sea capaz de resolver los problemas que se le presenten durante su desempeño. La capacitación en la empresa, debe brindarse al individuo en la medida necesaria, haciendo

énfasis en los puntos específicos y necesarios para que pueda desempeñarse eficazmente en su puesto. Una exagerada especialización puede dar como resultado un bloqueo en las posibilidades del personal y un decrecimiento en la productividad del individuo.

En este mismo orden y dirección, es evidente entonces que hace tiempo Venezuela ha estado sumergida en una profunda crisis económica. En vista de esta situación el Estado ha tratado de reactivar nuestra economía y para ello ha implementado políticas para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y así de esta manera generar fuentes de empleo y reactivar el aparato productivo. Antes de saber si los emprendedores tienen una pequeña o mediana empresa deben constituir una sociedad mercantil y de acuerdo al número de trabajadores que posea esa sociedad y según el ingreso que reciba al final de un ejercicio económico, desde el punto de vista jurídico pudiera considerarse como microempresa, pequeña o mediana empresa.

En la actualidad cuando estemos en presencia de una pequeña y mediana empresa que sobrepase el criterio establecido en el Decreto N° 1.250 de fecha 14 de marzo de 2001, con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 de fecha 22 de marzo de 2001:

El presente Decreto Ley tiene como objeto crear, estimular, promover y desarrollar el Sistema Microfinanciero orientado a facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país.

Este Decreto Ley se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título III, Capítulo V "De los Derechos Sociales y de las familias", Capítulo VII "De los derechos económicos" y el Título VI, Capítulo I "Del régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía"; la cual prevé el derecho al trabajo, el derecho que tiene toda persona a dedicarse a la actividad económica de su preferencia, el deber del Estado de fomentar el empleo, de promover la iniciativa privada y la organización social garantizando la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, de dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país; con fundamento en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, productividad y solidaridad, a objeto de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. En la realidad venezolana existe un sector de la población en forma organizada o no, que por sus características socioeconómicas no cuentan con las oportunidades necesarias para su desarrollo económico y social. El Decreto Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, tiene como finalidad que estos sectores accedan a una ocupación productiva por sí mismos o en forma asociativa, al autoempleo, creen nuevas fuentes de empleo e ingresos y generen un flujo de bienes y servicios que potencien sus capacidades productivas a objeto de asegurarse una existencia digna y provechosa y su participación equitativa en el disfrute de las riquezas.

En aras de mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de oportunidades para su crecimiento económico y el aumento en las fuentes de trabajo, para las personas naturales autoempleadas o desempleadas, como para aquellas que se encuentran asociadas y desarrollan o pretendan desarrollar una iniciativa económica, es imprescindible la creación e instrumentación de este Sistema Microfinanciero, para democratizar el acceso al capital, con o sin intereses, como un factor

clave para la promoción y desarrollo de las iniciativas económicas alternativas de los usuarios de este sistema; y como oportunidad para fortalecer un proceso económico en los sectores populares que se inserte con éxito en la planificación del desarrollo armónico de la Nación.

El presente Decreto Ley asegura que las mencionadas iniciativas reciban respaldo en materia de financiamiento, de información, capacitación, soporte tecnológico, asesoría técnica, articulación productiva, apoyo psicosocial y organizacional; en los términos y condiciones apropiados, oportunos y equitativos, contribuyendo a la eliminación efectiva de los obstáculos estructurales que impiden, a las iniciativas económicas populares, el acceso a tal apoyo.

Definición de Empresa

Para Idalberto Chiavenato, autor del libro "Iniciación a la Organización y Técnica Comercial", la empresa "es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Es importante destacar que el autor menciona a la empresa como un ente social con o sin fines de lucro con el fin de producir.

Tipos de empresa según su forma Jurídica

Según la Forma Jurídica:

La legislación de cada país regula las formas jurídicas que pueden adoptar las empresas para el desarrollo de su actividad. La elección de su forma jurídica condiciona la actividad, las obligaciones, los derechos y las responsabilidades de la empresa. En ese sentido, las empresas se clasifican en:

- Unipersonal: El empresario o propietario, persona con capacidad legal para ejercer el comercio, responde de forma ilimitada con todo su patrimonio ante las personas que pudieran verse afectadas por el accionar de la empresa

- Sociedad Colectiva: En este tipo de empresas de propiedad de más de una persona, los socios responden también de forma ilimitada con su patrimonio, y existe participación en la dirección o gestión de la empresa
- Cooperativas: No poseen ánimo de lucro y son constituidas para satisfacer las necesidades o intereses socioeconómicos de los cooperativistas, quienes también son a la vez trabajadores, y en algunos casos también proveedores y clientes de la empresa
- Comanditarias: Poseen dos tipos de socios: a) los colectivos con la característica de la responsabilidad ilimitada, y los comanditarios cuya responsabilidad se limita a la aportación de capital efectuado
- Sociedad de Responsabilidad Limitada: Los socios propietarios de éstas empresas tienen la característica de asumir una responsabilidad de carácter limitada, respondiendo solo por capital o patrimonio que aportan a la empresa
- Sociedad Anónima: Tienen el carácter de la responsabilidad limitada al capital que aportan, pero poseen la alternativa de tener las puertas abiertas a cualquier persona que desee adquirir acciones de la empresa. Por este camino, estas empresas pueden realizar ampliaciones de capital, dentro de las normas que las regulan.

Unidad Productiva Familiar

De acuerdo a la ley Orgánica del Sistema Económico comunal según Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010 del año 2010 dicta:

Artículo N 10

Forma de Organización socio Productiva: dentro de esta están cuatro Grupos que son:

1. Empresa de propiedad Social Directa Comunal

2. Empresa de propiedad social Indirecta comunal
3. Unidad Productiva Familiar
4. Grupos de intercambios Solidarios

Definición de Unidad de Producción Familiar (UPF)

Es una organización cuyos integrantes pertenecen a un núcleo familiar que desarrolla proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer sus necesidades y las de la comunidad; y donde sus integrantes, bajo el principio de justicia social, tienen igualdad de derechos y deberes. Se conforma mínimo de tres familiares.

Artículo 14: La unidad productiva familiar será constituida por el Grupo Familiar Integrado por persona relacionadas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, mediante documento constitutivo estatutario y un proyecto socio productivo sustentado en los saberes y conocimientos propios del grupo familiar destinado al beneficio de sus integrantes y a satisfacer necesidades de la comunidad donde el grupo familiar tenga su domicilio

Derechos de las Organizaciones Socio Productivas

Artículo 20. La Organizaciones Productivas Gozarán de los Siguietes Derechos:

Formación y Capacitación Integral para el trabajo productivo y técnico, en la formulación, desarrollo y financiamiento de proyectos socio productivos sustentables por parte de los órganos y entes del Poder Público con competencia en la materia.

Acompañamiento integral mediante el otorgamiento de recursos financieros y No financieros, retornables y No retornables, por parte de los órganos y entes del Poder Público.

La transferencia de servicios, actividades y recursos, en el área de sus operaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 y 185 de la Constitución de la República.

Cómo se conforman las Organizaciones Socioproductivas?

La iniciativa de conformación de las Organizaciones Socioproductivas corresponde a las Productores/comunidades organizadas.

¿A dónde debemos dirigirnos para registrar las Empresa de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares o Grupos de Intercambio Solidario?

Recopilados todos los requisitos, las organizaciones Socioproductivas deben dirigirse a la Dirección General para el Registro y Promoción del Poder Popular a fin de materializar su registro y darle su respectiva figura jurídica.

Requisitos para el Registro De Las Organizaciones Socioproductivas

- 1.- Planilla De Reserva De Denominación Y Aval Del Responsable Viceministerio Del Sistema Económico Comunal En El Estado Trujillo.
- 2.- Aval Del Ente Crediticio Que Lo Está Orientando. (Si Aplica).
- 3.- Acta De Asamblea De Productores Y Productoras.
- 4.- Acta De Asamblea De Ciudadanos Y Ciudadanas Del Consejo Comunal O Comuna, Avalada Por Mínimo Del Treinta Por Ciento (30%) De La Población Votante De La Comunidad.
- 5.- Copia Del Proyecto O Ficha De Registro Para Organizaciones Socio-Productivas. (ART. N.º 16 Numeral 1 Losec).
- 6.- Copia Del Certificado De Registro Del Consejo Comunal O Comuna.
- 7.- Constancia De Residencia Y Copias De C.I. De Los Productores.
- 8.- Acta Constitutiva Y Estatutaria De La Osp.

Tributos

De acuerdo a la definición contenida en el Diccionario de Contabilidad y Finanzas (1999: 265) los tributos es una Prestación pecuniaria de carácter coactivo por el estado u otro ente público impone a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar los gastos públicos.

Contribuyente Formal Los contribuyentes formales son el tipo de contribuyente en donde los sujetos que realicen exclusivamente actividades exentas del impuesto tales como los expuestos en el artículo 18 de la Ley del IVA

Están exentas del impuesto previsto en esta Ley, las ventas de los bienes siguientes:

1. Los alimentos y productos para consumo humano que se mencionan a continuación:

a) Productos del reino vegetal en su estado natural, considerados alimentos para el consumo humano, y las semillas certificadas en general, material base para la reproducción animal e insumos biológicos para el sector agrícola y pecuario.

b) Especies avícolas, los huevos fértiles de gallina; los pollitos, pollitas, pollonas, para la cría, reproducción y producción de carne de pollo; y huevos de gallina.

c) Arroz.

d) Harina de origen vegetal, incluidas las sémolas.

e) Pan y pastas alimenticias.

f) Huevos de gallinas.

g) Sal.

h) Azúcar y papelón, excepto los de uso industrial.

i) Café tostado, molido o en grano.

j) Mortadela.

k) Atún enlatado en presentación natural.

- l) Sardinias enlatadas con presentación cilíndrica hasta ciento setenta gramos (170 gr.).
 - m) Leche cruda, pasteurizada, en polvo, modificada, maternizada o humanizada y en sus fórmulas infantiles, incluidas las de soya.
 - n) Queso blanco.
 - o) Margarina y mantequilla.
 - p) Carnes de pollo, ganado bovino y porcino en estado natural, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera.
 - q) Mayonesa.
 - r) Avena.
 - s) Animales vivos destinados al matadero (bovino y porcino).
 - t) Ganado bovino y porcino para la cría.
 - u) Aceites comestibles, excepto el de oliva.
2. Los fertilizantes, así como el gas natural utilizado como insumo para la fabricación de los mismos.

Artículo 19

Están exentos del impuesto previsto en esta Ley, las prestaciones de los siguientes servicios:

1. El transporte terrestre y acuático nacional de pasajeros.
2. El transporte terrestre de los bienes señalados en los numerales 1, 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo 18.
3. Los servicios educativos prestados por instituciones inscritas o registradas en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.
4. Los servicios de hospedaje, alimentación y sus accesorios, a estudiantes, ancianos, personas minusválidas, excepcionales o enfermas, cuando sean prestados dentro de una institución destinada exclusivamente a servir a estos usuarios.

5. Las entradas a parques nacionales, zoológicos, museos, centros culturales e instituciones similares, cuando se trate de entes sin fines de lucro exentos de Impuesto sobre la Renta.
6. Los servicios médico-asistenciales y odontológicos, de cirugía y hospitalización.
7. Las entradas a espectáculos artísticos, culturales y deportivos, siempre que su valor no exceda de dos unidades tributarias (2 U.T.).
8. El servicio de alimentación prestado a alumnos y trabajadores en restaurantes, comedores y cantinas de escuelas, centros educativos, empresas o instituciones similares, en sus propias sedes.
9. El suministro de electricidad de uso residencial.
10. El servicio nacional de telefonía prestado a través de teléfonos públicos.
11. El suministro de agua residencial.
12. El aseo urbano residencial.
13. El suministro de gas residencial, directo o por bombonas.
14. El servicio de transporte de combustibles derivados de hidrocarburos.
15. Los servicios de crianza de ganado bovino, caprino, ovino, porcino, aves y demás especies menores, incluyendo su reproducción y producción."
3. Los medicamentos y agroquímicos y los principios activos utilizados exclusivamente para su fabricación, incluidas las vacunas, sueros, plasmas y las sustancias humanas o animales preparadas para uso terapéutico o profiláctico, para uso humano, animal y vegetal.
4. Los combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina, tales como etanol, metanol, metil-ter-butil-eter (MTBE), etil-ter-butil-eter (ETBE) y las derivaciones de éstos destinados al fin señalado.
5. Los vehículos automotores con adaptaciones especiales para ser utilizados por personas con discapacidad, sillas de ruedas para impedidos, los marcapasos, catéteres, válvulas, órganos artificiales y prótesis.
6. Los diarios, periódicos, y el papel para sus ediciones.

7. Los libros, revistas y folletos, así como los insumos utilizados en la industria editorial.
8. El maíz utilizado en la elaboración de alimentos para consumo humano.
9. El maíz amarillo utilizado para la elaboración de alimentos concentrados para animales.
10. Los aceites vegetales, refinados o no, utilizados exclusivamente como insumos en la elaboración de aceites comestibles, mayonesa y margarina.
11. Los minerales y alimentos líquidos o concentrados para animales o especies a que se refieren los literales b), r) y s) del numeral 1 de este artículo, así como las materias primas utilizadas exclusivamente en su elaboración.
12. Sorgo y Soya.

Parágrafo Único: La Administración Tributaria podrá establecer la codificación correspondiente a los productos especificados en este artículo e igualmente mediante reglamento se desarrollará la normativa necesaria para la aplicación de la exención señalada en el numeral 5 de este artículo."

Contribuyentes Ordinarios

Son contribuyentes ordinarios de este impuesto, los importadores habituales de bienes, los industriales, los comerciantes, los prestadores habituales de servicios, y, en general, toda persona natural o jurídica que como parte de su giro, objeto u ocupación, realice las actividades, negocios jurídicos u operaciones, que constituyen hechos imponible de conformidad con el artículo 3 de esta Ley. "

El artículo 3 de dicha Ley establece que constituyen hechos imponible las actividades, negocios u operaciones de venta de bienes muebles, importación definitiva de bienes muebles, la prestación de servicios en el país, la venta para exportación de bienes muebles y la exportación de servicios.

Contribuyentes Especiales

En Venezuela existe una categoría diferenciada de contribuyentes denominada Sujetos Pasivos Especiales, comúnmente llamados "Contribuyentes Especiales". Inicialmente se trató de una categoría reservada a grandes comercios e industrias. Al día de hoy cualquier mediano o pequeño negocio puede ser calificado por el SENIAT como Contribuyente Especial

Los Sujetos Pasivos Especiales, son una categoría originalmente empleada por la Administración Tributaria nacional para designar y diferenciar a cierto tipo de contribuyentes. Pueden ser personas naturales o jurídicas, no es una categoría exclusiva de comercios y empresas.

La persona natural o jurídica debe ser calificado como Sujeto Pasivo Especial mediante un acto administrativo emanado del SENIAT y es indispensable haber recibido el acta de calificación para que la entidad o persona comience a cumplir con las obligaciones tributarias asociadas a esta categoría de contribuyentes en Venezuela

La calificación como "Contribuyente Especial" en Venezuela requiere de tres requisitos previos y sucesivos. Esta es una categoría muy particular que no nace en razón de la realización de un hecho imponible que atribuya el carácter de deudor de un tributo al que recibe tal denominación, sino que es una de tipo administrativa a efectos de control por parte de la Administración Tributaria Nacional (SENIAT)

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

El incumplimiento de las obligaciones formales y materiales (pagos de tributos) puede ocasionar la imposición de sanciones de tipo pecuniario, cierre temporal del establecimiento y hasta pena privativa de libertad en su carácter más extremo, con la última reforma al Código Orgánico Tributario (COT) estas sanciones se elevaron sustancialmente y de tratarse de sujetos pasivos especiales estas multas se incrementan en un 200%.

Estableciéndose como sanción genérica el cierre del establecimiento u oficina hasta por diez (10) días continuos o incluso hasta que se subsane el ilícito

Los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario (2014), en su artículo 155, refieren a la obligación de:

(a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable, tal es el caso de los libros de compras y ventas para los contribuyentes del IVA o el libro de ajustes fiscales para los contribuyentes del ISLR

(b) Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones, tal es el caso del RIF y el NIT

(c) Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo

(d) Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales

(e) Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan

(f) Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, dentro de los cuales incluimos las facturas y los comprobantes de

(g) Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imponibles

- (h) Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte
- (i) Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas
- (j) Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente
- (k) Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida
- (l) Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas

Tendencia

Según Armando Antonio Gil Ospina de la Universidad Católica Popular de Risaralda Colombia. Economista, especialista en política económica, define una tendencia económica de la siguiente manera

La **tendencia** es una corriente o preferencia hacia determinados fines. Es esencial para el enfoque técnico del análisis de mercados, En términos del análisis técnico, la tendencia es simplemente la dirección o rumbo del mercado.

Socio Económico: es la fusión de dos aspectos de la realidad, siendo uno de ellos la sociedad en su conjunto y la economía. Área de análisis de las principales tendencias económicas y fomento de la reflexión en torno a las reformas en sectores clave para la modernización y el desarrollo de las economías

MARCO METODOLÓGICO

Autores:

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14.781.027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Terán A. Yessika M. C.I: 26.591.823

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se establecen los criterios metodológicos en los cuales se enmarca el desarrollo del estudio planteado, los cuales incluyen el tipo y diseño de la investigación, población, muestra, el instrumento con sus respectivos criterios de validez y confiabilidad, así como el procedimiento para el análisis de la información. Cabe destacar que esta investigación se concibe con un enfoque positivista, por ende cuantitativo, en el cual se utiliza el método deductivo en el cual se parte del basamento teórico.

Tipo de Investigación

La presente investigación está enmarcada dentro de la Investigación Campo que; Fidias G. Arias (2006:31), la investigación de Campo “es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos”. este tipo de investigación puede ser intensiva que de acuerdo a Ramírez 2010 es cuando se concentra en casos particulares.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010:189) definen la investigación no experimental como “aquella donde no se manipulan las variables y donde la variable independiente no se hace variar porque ya ha sucedido, debido a que el tipo de investigación referido es simplemente observar el fenómeno tal y como se da en un contexto natural, para después analizarlos”. Dado el caso del presente estudio, se obtuvo información en su forma natural de

todos los fenómenos, elementos y procedimientos que se dan en la División de Administración, para luego analizar sus resultados.

Igualmente está enfocado en una investigación de campo, en opinión de Arias (2009:73) “los trabajos de campo consisten en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos”. Por lo tanto, en este estudio se entra en contacto con la realidad donde suceden los hechos, es decir, se visita a la División de Administración del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) del estado Trujillo, ubicado en el municipio Valera, estado Trujillo; donde se concretaron los talleres que se trabajaron en esta investigación

Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010:209) la población es un conjunto de datos procedentes de la observación sobre los que se efectúan un estudio estadístico. A este respecto, se considera a la población como un conjunto de individuos o de objetos susceptibles de una observación, que poseen características comunes referidas al fenómeno de estudio. Para llevar a cabo esta investigación se seleccionó como población de cuarenta y cuatro (44) personas donde 36 pertenecen a los Aprendices del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) del estado Trujillo y catorce de la Comunidad del Municipio Valera del Estado Trujillo..

Debido a que la población es finita se considera como censo poblacional, por lo tanto, no se requiere muestra ni muestreo. Lo anterior expuesto, se fundamenta a través de Chávez (2008:162) quien establece que una población de tipo finita está constituida por menos de 100.000 unidades.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una de las técnicas aplicadas a esta investigación es la entrevista que de acuerdo a Fidias G. Arias (2006:72) define la técnica de la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestras de sujetos acerca del mismo o en relación a un tema en particular”

Por lo anteriormente mencionado esta investigación utilizará esa técnica para medir cuando provechoso fue la realización de los talleres y se aplicará al finalizar cada taller.

También se aplicó la observación porque es la técnica más adecuada a la investigación aplicada Fidias G. Arias (2006:69) la define de la siguiente manera “es una técnica que consiste en visualizar captar mediante la vista en forma sistemática cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o sociedad.”

Aunado a esto Fidias G. Arias 2006:69 dicta que “la Observación puede ser participante y no participante donde la participante es en el caso donde el investigador pasa a formar parte de la comunidad o medio donde desarrollo el estudio”.

Al ser nuestro caso una investigación no estructurada se utilizó el instrumento de Diario de Campo, Cámara entre lo que se encuentran Fotos y Videos.

A demás de ello se utilizó para recolección más exacta de los datos, un cuestionario que de acuerdo a Fidias G. Arias “el cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante instrumento o formas en papel contentivo de una serie de preguntas” Esta investigación se basó en preguntas cerradas solo utilizando sí y no. **Ver Anexo 1**

Cuadro N°2



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
FACULTAD DE Cs. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
GRUPO FOCAL UPS 2019-A REDIZAJE

ESTRUCTURA DE COSTOS

Estudio de Recaudación y Control de Tributos Nacionales de los contribuyentes para Nuevos Emprendedores

MATERIALES DIRECTOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Video Beam	1	10.000,00	10.000,00
Lapto	1	5.000,00	5.000,00
Sonido	1	10.000,00	10.000,00
TOTAL MATERIALES			25.000,00

MANO DE OBRA DIRECTA			
CONCEPTO	CANTIDAD HORAS	COSTO UNITARIO	TOTAL
Honorarios profesionales facilitador	4	5.000,00	20.000,00
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA			20.000,00

MANO DE OBRA INDIRECTA			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Coordinación del curso /taller	1	5.000,00	5.000,00
Personal asistente y de mantenimiento	2	10.000,00	20.000,00
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA			25.000,00

COSTOS INDIRECTOS DEL CURSO/TALLER			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Refrigerio	10	5.000,00	50.000,00
Uso del salón (aula)	2	20.000,00	40.000,00
Mesones	2	5.000,00	10.000,00
Sillas	10	200,00	2.000,00
Certificados para los participantes	10	2.000,00	20.000,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DEL TALLER			122.000,00

TOTAL COSTOS DEL CURSO /TALLER			

GASTOS ADMINISTRATIVOS			
CONCEPTO	COSTO DEL TALLER	% LOPJ	TOTAL
(Total costos * 12,50%)	192.000,00	12,50%	24.000,00
TOTAL COSTOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL CURSO/TALLER			Bs. S. 216.000,00

INGRESOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingresos por inscripción en el curso/taller	44	6.000,00	Bs. S. 264.000,00
Excedente en Bolívars			48.000,00

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
% Estudiantes (equipo de trabajo)			19.200,00
% UVM			28.800,00

Fuente: Caldera Y, González K, Terán Y (2019)

Cuadro N°3



UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
FACULTAD DE Cs. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES
GRUPO FOCAL UPS 2019-A REDIZAJE

ESTRUCTURA DE COSTOS
INSERCIÓN DE NUEVA TENDENCIA SOCIO ECONÓMICA PARA NUEVOS
EMPRENDEDORES (UPF)

MATERIALES DIRECTOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Video Beam	1	10.000,00	10.000,00
Lapto	1	5.000,00	5.000,00
Sonido	1	10.000,00	10.000,00
TOTAL MATERIALES			25.000,00

MANO DE OBRA DIRECTA			
CONCEPTO	CANTIDAD HORAS	COSTO UNITARIO	TOTAL
Honorarios profesionales facilitador	4	5.000,00	20.000,00
TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA			20.000,00

MANO DE OBRA INDIRECTA			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Coordinación del curso /taller	1	5.000,00	5.000,00
Personal asistente y de mantenimiento	2	10.000,00	20.000,00
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA			25.000,00

COSTOS INDIRECTOS DEL CURSO/TALLER			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Refrigerio	10	5.000,00	50.000,00
Uso del salón (aula)	2	20.000,00	40.000,00
Mesones	2	5.000,00	10.000,00
Sillas	10	200,00	2.000,00
Certificados para los participantes	10	2.000,00	20.000,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DEL TALLER			122.000,00

TOTAL COSTOS DEL CURSO /TALLER			

GASTOS ADMINISTRATIVOS			
CONCEPTO	COSTO DEL TALLER	% LOPJ	TOTAL
(Total costos * 12,50%)	192.000,00	12,50%	24.000,00

TOTAL COSTOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL CURSO/TALLER		B s. S.
		216.000,00

INGRESOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Ingresos por inscripción en el curso/taller	44	6.000,00	B s. S. 264.000,00

Excedente en Bolivares	
	48.000,00

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	
% Estudiantes (equipo de trabajo)	19.200,00
% UVM	28.800,00

Fuente: Caldera Y, González K, Terán Y (2019)

Informe de la Estructura de Costo

Una vez Realizada, Establecida y Analizada la Estructura de Costo se pudo calcular que el costo total de los talleres es de 192.000,00 sin agregarle su respectivo Iva lo cual hace que sea factible la modalidad de dictar talleres para darle continuidad al Proyecto de Nuevas Tendencias Socioeconómicas para Nuevos Emprendedores. El informe permite que el grupo cuente con varios puntos de atención, y establecer niveles de eficiencia en el consumo de recursos, también permite prepararse para cada proceso operativo.

Justificación de la Realización Gratuita de los Talleres de la Investigación

Luego de la Situación que se presentó en cuanto la crisis energética y problemas de comunicación el equipo tomó la iniciativa de realizar los talleres de forma gratuita lo cual permitiría la libertad de cambiar fechas para su realización y buscar alternativas que facilitaran los talleres lo cuales fueron:

- Los Facilitadores de los talleres los realizaron de Forma gratuita colaborando con el grupo.
- Los espacios donde se realizaron los talleres fueron prestados por el INCES Industrial del Municipio Valera del Estado Trujillo, contado así con un auditorio de cien asientos disponibles para los participantes.
- El Equipo de Audio y Visual fueron cedidos de forma gratuita el tiempo necesario por el INCES Industrial del Municipio Valera del Estado Trujillo.
- Los refrigerios, Arreglos, Mantelería, Mesas y Sillas fueron costeadas por el Equipo investigador para llevar a cabo los talleres que ayudarán con la investigación, todo se realizó de manera oportuna por el equipo de investigación lo que permitió que los talleres fueran Gratuitos.

Planificación de los Talleres

Para el Desarrollo de la primera etapa del proyecto, Planificamos realizar dos talleres para dar a Conocer Nueva Tendencia Socioeconómica “Taller de Inserción De Nueva Tendencia Socio Económica Para Nuevos Emprendedores (UPF) ” el cual se planificó efectuarse en fecha Lunes 22 Abril de 2019 y “Taller de Estudio de Recaudación y Control de Tributos Nacionales para Nuevos Emprendedores

TALLER I

Nueva Tendencia Socio Económica Para Nuevos Emprendedores (UPF).

Se comenzó a planificar el Miércoles 20 de Marzo en reunión realizada con todos los autores de la Tesis de “**Nuevas Tendencias Socio Económicas para Nuevos Emprendedores**” en el área de Mezzanine en el Edificio Greve en Valera estado Trujillo. En ésta, se planearon las estrategias que utilizarían para el desarrollo de las charlas, se conformaron equipos de trabajo (Comités) Donde se distribuyeron de la siguiente manera:

1. Programación: Se organizó el contenido programático junto con el facilitador del

Taller en donde específico cada punto que se daría en éste:

- Determinación del Lugar donde se realizará los Talleres
- Ubicación de Los Equipos a utilizar
- Localización de los Facilitadores
- Fechas Tentativas para los talleres
- Presentación.
- Oratoria
- Exposición por parte de Especialista
- Compartir con los Participantes

Asimismo realizó la distribución de las actividades y la duración de las mismas:

Taller de Nuevas Tendencias Socio Económicas UPF (Unidad de Producción Familiar)

(Duración: 4 horas académicas)

08:00am – 9:00am Apertura dando a conocer el taller de Nuevas tendencias Socioeconómicas UPF, sus Objetivos y Justificación del Proyecto

10:00 am – 11:00 Exposición del Especialista a Cargo de Abogado Rafael Terán Asesor Jurídico de La Oficina de Registro de UPF del Estado Trujillo

11:00 am – 11:30 Debate de Dudas y Preguntas

11:30 a 12:00 Compartir y Refrigerio para todo el personal y Participantes

2. Marketing y Publicidad: Se encargó de preparar los folletos publicitarios del taller, y a su vez creó publicidad en las redes sociales.

3. Finanzas: formuló la estructura de costos del taller.

4. Protocolo: se encarga de organizar la entrada y la salida de los participantes.

5. Logística: se encargó de organizar el grupo de personas que asistieron al evento de emitir los certificados de los participantes y controlar las actividades de las demás comisiones.

Taller II

Estudio de Recaudación y Control de Tributos Nacionales para Nuevos Emprendedores

Duración: (2 horas académicas)

12:00pm – 12:30pm Apertura e Información del contenido programático y Normas a seguir dentro de las instalaciones donde se realizó el taller por parte de la Oradora

12:30pm – 1:20:00pm Exposición por parte de la Especialista Lic. Yajaira Prada

1:20 pm – 1:40 Espacio para Responder las dudas y Preguntas

1:40 pm- 2:00 pm Despedida y Agradecimiento.

2. Marketing y Publicidad: Se encargó de preparar los folletos publicitarios del taller, y a su vez creó publicidad en las redes sociales.

3. Finanzas: formuló la estructura de costos del taller.

4. Protocolo: se encarga de organizar la entrada y la salida de los participantes. Y dejar el área donde se desarrolló el taller en perfecto estado.

5. Logística: se encargó de organizar el grupo de personas que asistieron al evento de emitir los certificados de los participantes y controlar las actividades de las demás comisiones.

TALLER ON LINE

Duración 40 minutos

Nueva Tendencia Socio Económica Para Nuevos Emprendedores (UPF).

Este taller se organizó por medio de la red social “WhatsApp” en un grupo donde se registraron los participantes

Se dividieron las actividades que cada comisión debía seguir:

1. Programación: Formuló el contenido programático junto con el facilitador del Taller en donde específico cada punto que se daría en éste:

- Presentación de la Unidad de Producción Familiar (UPF)
- Contenido Programático
- Requisitos Para Formar Una UPF
- Documentos y llenados de los Mismos
- Videos y Presentación

RESULTADOS

Autores:

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14.781.027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Teran Yessika. C.I: 26.591.823

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

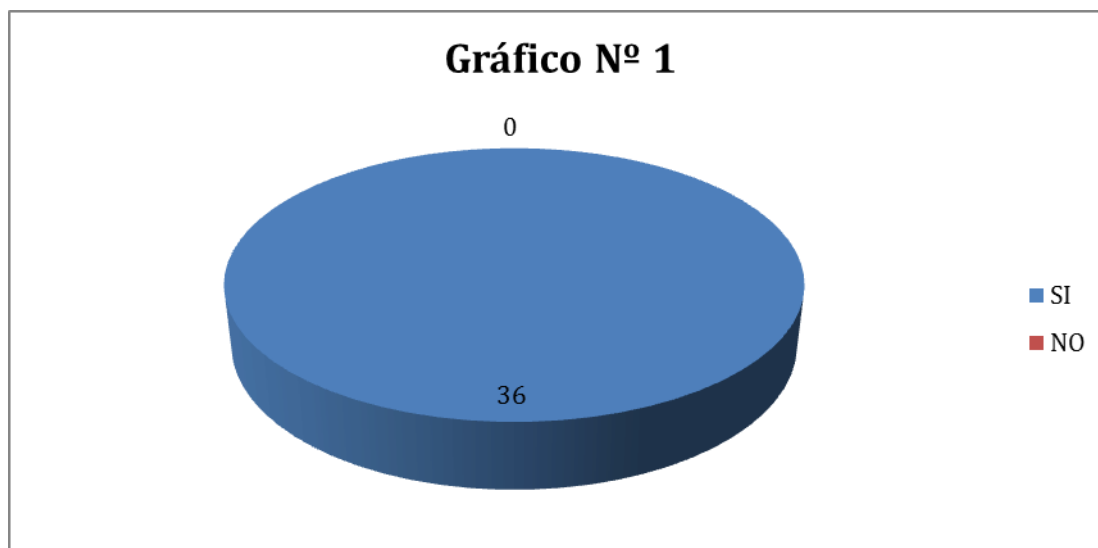
Acuña Mirian (2006:171) que para que los datos tengan algún significado se hace necesario introducir un conjunto de operaciones en la fase de análisis e interpretación de los resultados con el propósito de organizarlos e intentar darle respuesta a los objetivos planteados.

1) ¿Cree usted que las capacitaciones mejoran su desempeño laboral?

Cuadro N° 4

PREGUNTA N° 1		
Atributos	Frecuencia	%
SI	36	100
NO	0	0
TOTAL	36	100

Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y



Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y

Análisis

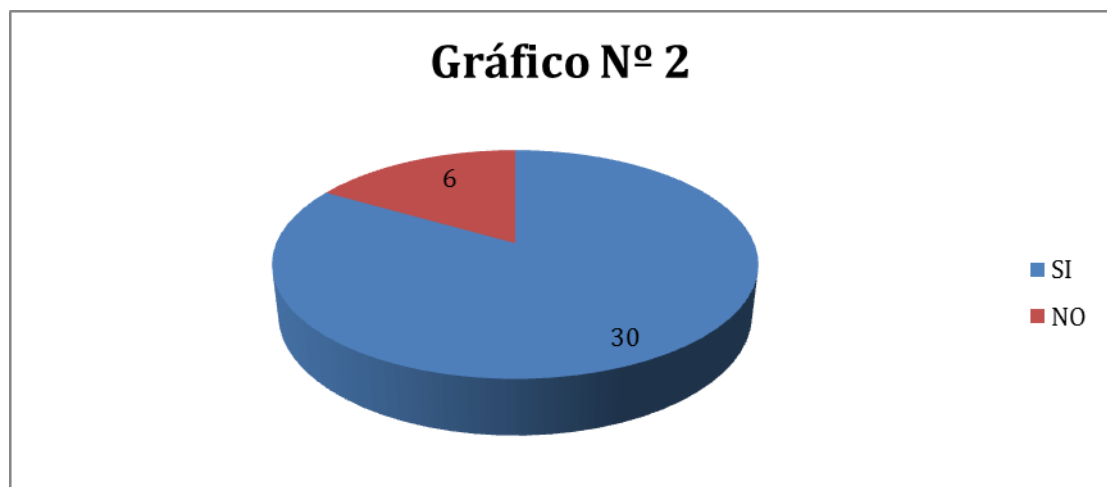
El 100% de los encuestados respondió que la capacitación mejora el desempeño laboral esto confirma que si una persona está bien informada sus proyectos serán exitosos desempeñando mejor su trabajos.

2) ¿Cree que usted que los talleres son una buena herramienta para obtener conocimiento?

Cuadro N° 5

PREGUNTA N° 2		
Atributos	Frecuencia	%
SI	30	83,33
NO	6	16,66
TOTAL	36	100

Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y



Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y

Análisis

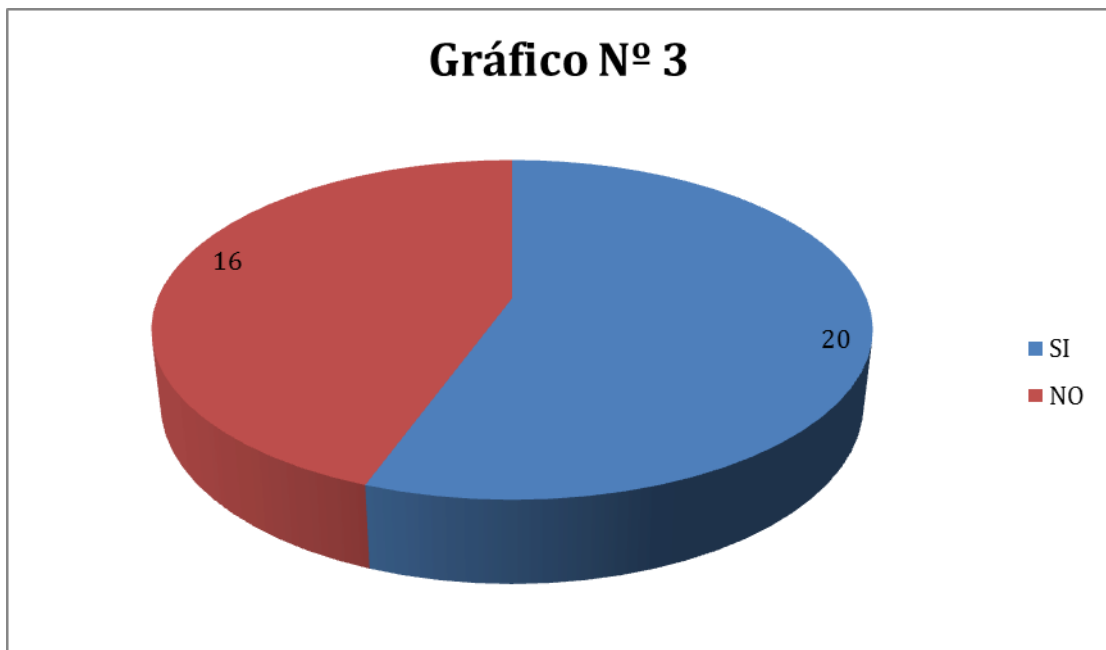
Los talleres son herramientas por que se utilizan para llegar más rápido a las personas e impartir mejor el conocimiento, quedando demostrado con el 30% de los encuestados respondiendo que Sí.

3) ¿Considera que es más beneficioso que la capacitación sea virtual?

Cuadro N° 6

PREGUNTA N° 3		
Atributos	Frecuencia	%
SI	20	55,55556
NO	16	44,44444
TOTAL	36	100

Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y



Análisis

Con el 20% de los encuestados respondiendo que sí y un 16% que no se puede notar que existe una resistencia al cambio y a la forma de impartir conocimiento utilizan nuevas herramientas como es la tecnología

4) ¿Considera que es beneficioso conocer las nuevas tendencias socioeconómicas?

Cuadro N° 7

PREGUNTA N° 4		
Atributos	Frecuencia	%
SI	36	100
NO	0	0
TOTAL	36	100

Fuente: Caldera Y, Gonzales K, Terán Y



Análisis

Todos en esta pregunta contestaron que sí, siendo de relevante para la investigación ya que se está creando una empresa de capacitación a nuevos emprendedores

Resultados

Los talleres que se realizaron se efectuaron de manera éxito en el tiempo establecido, se pudo tomar las evidencias en cada taller para mostrarla en la publicidad **Nuevas Tendencias Socioeconómicas para nuevos Emprendedores** se notó bastante interés en los participantes en la idea de crear empresas de Unidad De Producción Familiar (UPF) y tener conocimiento sobre el Control y Pago de Tributos; dictados por Nuevas Tendencias Socio Económicas.

CONSIDERACIONES FINALES

Autores:

Caldera M. Yaneth Y. C.I.: 14.781.027

González F. Karen A. C.I.: 20.788.437

Terán A. Yessika M. C.I: 26.591.823

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Aunque la situación de Venezuela actualmente es desorganizada debido a la medida cambiaria y la fluctuación del costo de la moneda extranjera que a hecho que los precios de los productos incremente y allá desabastecimiento, lo que hace que el subsistir del venezolano sea más difícil, pero el incansable temperamento y perseverancia del mismo ha sido más fuerte que esta situación que se presenta, por lo que donde unos ven problemas otros ven oportunidades lo que hace que se cree nuevas ideas entre las cuales está formar y capacitar nuevos emprendedores.

Las ideas iniciales pueden evolucionar y estar en constante cambio una vez que las empieces a desarrollar, por esto debes ser flexible a los diferentes tipos de negocios que se te puedan presentar a futuro y ser muy inteligente al momento de invertir en ellos. Muchas personas han empezado con una idea, y al pasar el tiempo se dan cuenta de que aquello que verdaderamente querían, no estaba ni cerca de la idea inicial por falta de conocimientos e información de las nuevas Tendencias Socio Económicas.

Por lo anteriormente expuesto esta investigación cumplió con su objetivo general de Crear Una Empresa de Capacitación de Nuevas Tendencias Socio Económicas para Emprendedores en el Municipio Valera del Estado Trujillo, lo cual permitió capacitar un número de personas utilizando lo que el Estado ofrece creando oportunidades de negocio para nuevos emprendedores y fortaleciéndose en el ámbito de pagos de impuestos el cómo, cuándo y dónde deben ser cancelados.

Se crearon características que identificaron la empresa en el mercado como capacitación mediante talleres, innovación en el mercado digital utilizando la herramienta de classroom, e inserción de nuevas tendencias socio económicas, lo que permitió potenciar las capacidades y trabajar mancomunadamente, concluyendo que no se debe perder de vista las metas y objetivos de la empresas.

Se diseñaron estrategias para el proceso de capacitación virtual y presencial de dos talleres permitiendo la división de trabajo y de roles de cada uno lo que permitió definir e implementar los talleres uno sobre UPF y otro sobre el pago de tributos lo cual resultaron efectivos y viables según su estructura de costo y desarrollo del mismo con una presencial de 36 participantes por taller, igualmente permitiendo ajustarse a la realidad y adaptarnos a los cambios por lo que sí hubo interés en el campo virtual, lo que hizo que fuese factible y aplicada la capacitación en nuevas tendencias socio económicas.

Se logró cumplir con la capacitación de emprendedores sobre nuevas tendencias Socio económicas, gracias a la división de trabajo, la asignación de los comité, el cumplimiento de sus tareas, la organización y la aceptación de los participantes.

Recomendaciones

Hoy en día el Municipio Valera no cuenta empresas que capacitan a nuevos emprendedores en cuanto a formar empresas bajo la figura jurídica UPF (Unidad de Producción Familiar) de acuerdo a los registros actualizados de la Oficina de Taquilla Única del Municipio Valera ente encargado de Registrar las Organizaciones socio productivas lo que ha hecho que esta investigación sea factible, es importante recomendar que se creen más empresas que ayuden a capacitar personas que ayuden a crear empleos y que aprovechen las oportunidades incentivadas a seguir adelante.

Se recomienda seguir promoviendo todas las Nuevas tendencias Socioeconómicas con la estrategia de la innovación utilizando y aprovechando la tecnología como lo es el caso de classroom y sus herramientas que son de fácil acceso y manejo, haciendo que la información sea más rápida y llegue a cualquier rincón, también se recomienda seguir estudiando y analizando todo lo que se propone en el ámbito económico dejando a un lado tendencias políticas y aprovechando las oportunidades que permitan emprender un negocio como es impulsar las Organizaciones socio productivas como nuevas tendencias socioeconómicas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Bibliográficas

BALESTRINI A. MIRIAN Como se Elabora el Proyecto de Investigación Año 2006

Diccionario de Contabilidad y Finanzas CULTURAL S.A, Edición 2000. Madrid España

FIDIAS G. ARIAS El Proyecto de Investigación, Año 2006 5ta Edición

PRINCE Y ALLEN (2000)

SABIN CARLOS, El proceso de Investigación, 2da edición

Fuentes Electrónicas

Declaración de Impuestos consultado el 25/03/2018

http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/PORTAL_SENIAT

Definición de Unidad Productiva Familiar Consultado el 25/03/2018

[http://www.cne.gov.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley Organica del Sistema Economico Comunal.pdf](http://www.cne.gov.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley_Organica_del_Sistema_Economico_Comunal.pdf)

Concepto y características de la investigación aplicada Consultado el 25/03/2018

<http://www.duoc.cl/biblioteca/crai/definicion-y-proposito-de-la-investigacion-aplicada>

Bienestar social consultado el día 24/05/2019

<https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/venezuela-el-emprendimiento-impulsa-el-crecimiento-economico>

Decreto N° 1.250 de fecha 14 de marzo de 2001, con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.164 de fecha 22 de marzo de 2001.

[https://revistapymesvenezuela.files.wordpress.com/2014/02/ley_sector_micro financiero.](https://revistapymesvenezuela.files.wordpress.com/2014/02/ley_sector_micro_financiero)

ANEXOS

Anexos 1

Encuestas Realizadas a los participantes de los talleres de Nuevas Tendencias Socioeconómicas

Encuesta:

1) ¿Cree usted que las capacitaciones mejoran su desempeño laboral?

Sí ___ No___

2) ¿Cree que usted que los talleres son una buena herramienta para obtener conocimiento?

Sí ___ No___

3) ¿Considera que es más beneficioso que la capacitación sea virtual?

Sí ___ No___

4) ¿Considera que es beneficioso conocer las nuevas tendencias socioeconómicas?

Sí ___

Anexo N°2

Publicidad Taller I



TALLER
INSERCIÓN DE NUEVAS TENDENCIAS
SOCIOS ECONÓMICAS FUNDAMENTALES
PARA EMPRENDEDORES
U.P.F.

CERTIFICADO DIGITAL!!

Nuevas Tendencias
Socio Económicas
22 de Abril
Hora
9:00 am

INCES INDUSTRIAL
URB. MIRABEL
PLATA I, VALERA

Facilitador: Abg. Rafael Terán

@CNTSE
cntse@gmail.com

0424-7457762

TAQUILLA ÚNICA
DE TRÁMITES PARA LA PRODUCCIÓN

Logos: UNIVERSIDAD VALLE DEL HUANO G.F. economía SOLIDARIA, FACEAG Facultad de Cs. Económicas, Administrativas y Gerenciales, redizaje Red de Aprendizaje Interactivo.

Anexo N° 3

Publicidad Taller II



TALLER
ESTUDIO DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE
TRIBUTOS PARA NUEVOS EMPRENDEDORES

CERTIFICADO DIGITAL!!

22 de Abril
Hora
9:00 am

INCES INDUSTRIAL
URB. MIRABEL
PLATA I, VALERA

Facilitador(a): Lic. Yajaira Prada

@CNTSE
cntse@gmail.com

0426-3110064

Nuevas Tendencias
Socio Económicas

Logos: UNIVERSIDAD VALLE DEL HUANO G.F. economía SOLIDARIA, FACEAG Facultad de Cs. Económicas, Administrativas y Gerenciales, redizaje Red de Aprendizaje Interactivo.

Anexo N°4

Certificados Taller I

	<p>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES CARVAJAL - ESTADO TRUJILLO</p>	
CERTIFICADO		
Que Se Otorga Al Ciudadano (a): Pedro Amaro Amselmi		
C.I. 15824321		
Por haber participado en el Taller		
INSERCIÓN DE NUEVAS TENDENCIAS SOCIO ECONÓMICAS FUNDAMENTALES PARA EMPRENDEDORES UPF		
Dictado en el INCES, Plata I del Municipio Valera, Mercedes Diaz del Estado Trujillo. El día 2 de Abril de 2019		
	Duración 4 Horas	
Prof. Lisbett Cabrera Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Gerenciales		Abg. Rafael Terán Instructor

Certificados Taller II

	<p>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES CARVAJAL - ESTADO TRUJILLO</p>	
CERTIFICADO		
Que Se Otorga Al Ciudadano (a): Pedro Amaro Amselmi		
C.I. 15824321		
Por haber participado en el Taller		
ESTUDIO DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE TRIBUTOS NACIONALES DE LOS CONTRIBUYENTES PARA NUEVOS EMPRENDEDORES		
Dictado en el INCES, Plata J del Municipio Valera, Mercedes Diaz del Estado Trujillo. El día 22 de Abril de 2019		
	Duración 4 Horas	
Prof. Lisbett Cabrera Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Gerenciales		Lic. Yajaira Prada Instructora

Anexo 5

Asistencia de los participantes en los Talleres

Nombre	Apellidos	Cedula	Correo	Firma
Melida del E	David Tean	10907575	mdavidtean@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Edgus Esteban	Rejas NAVA	27.669.688	edgus27634688@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Abraham Jose	Jeréz Graterol	28.002.724	Josabraham724@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Yuliberto Eliesca	Vasquez	28.002.286	Yuliberto.Vasquez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Nerio Alejandro	Suarez Montilla	28323071	NERTOCHSUAREZ@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Sergio Andres	Vasquez Baneto	29.585.120	sergioandresvasquezbaneto@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Estelanny Andrea	Graterol Salas	27677596	estelanny.graterol2006@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Jose Carlos	Crespo Linares	29585009	crespojcl10@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Natanyel Macgareth	Gonzalez Sulbaran	28323147	natanyelg@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Maria Angelica	Fuentes Barrera	17604804	mariasfu-1486@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Luzmila	Linares	12722430	linares_luz@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Ileana C.	Infante A.	15824805	ileana.carroz@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Dexy Carolina	Palomares Avila	17604743	dexyca-21@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Janeth Coronado	Angel Ortega	11610468	janethangel02017@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Rosimar Andrea	Colino Lora	27618416	rosimarcolina@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Yalony Alejandra	Albacarrán Encarnación	29633.820	Yalonyaleny2810@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Paula Franchesca	Montilla Abreu	27.888.856	paolatm5@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Nohely Carabina	Gonzalez Serrata	27.804.258	NohelyGonzalez02@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Raul Alfonso	Gonzalez Gonzalez	26.962.904	radscggdicos@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Rany Edgardo	Diaz Trejo	29.739.423	Ranydiaz473@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Jorge Luis Hyandrio	Rodriguez Perez	29633581	jorgeandrio7@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Alexandra Patricia	Abreu Mendoza	28.096.361	alexandrapatricia09@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Daniel Gonzalez	Rebeca	28445961	danielreyrebeca@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Katiusza Yuliana	Bastidas Castillo	27.512.707	Yulibastidas3@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Jorge Alexander	Mocillo Araujo	27416580	Alexmoch4@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Leandro Bastidas	Araujo	28206062	leandrobastidas23@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Yliarahty Trujillo	Trompetera M.	28.323.141	MendozaYliarahty@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Adriana Paola	Arias Castro	29.739.244	AnaCastro1971@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Fernando Jose	Tercin	27.251.441	Fernandotecan54@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Ivana Paola	Mendoza Bondon	27.245.521	ivanamendoza20@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Maria Jose	Godoy Perez	28.206.888	mjgp.170401@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Carina Patuella	Madrazo Araujo	29.814.413	carinapm07@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Ariana Margarita	Yordano	9000014	ariana.yordano@gmail.com	<i>[Firma]</i>



G.F. Economía
SOLIDARIA

FACEAG

Facultad de Cs. Económicas,
Administrativas y Gerenciales

redjzaje

Red de Apoyos e Iniciativas

Lista de Asistencia de los Participantes

Inserción de Nuevas tendencias Socio-Económicas Fundamentales para Emprendedores UP F

Nombre	Apellidos	Cedula	Correo	Firma
Milida del C	David Teran	10907575	mdavidteran@hotmail.com	Milida
Edgar Estiban	Rojas NAVA	27.687.688	edgar27.687.688@gmail.com	Edgar
Abraham José	Jerez Graterol	28.002.724	jerezabraham724@gmail.com	Abraham
Yulberson Alises	Vasquez	28.002.286	yulbersonivasquez@gmail.com	Yulberson
Sergio Vasquez	Barreto.	29.585.120	sergiopondresvazquezbarreto@gmail.com	Sergio V.
Nario Alejandro	Suarez Montilla	28.323.031	Nario295049@gmail.com	Nario S.
Estefanny Andrea	Graterol Salas	27.677.596	estefany.graterol2000@gmail.com	Estefanny
Jose Carlos	Crespo Linares	29.585.009	crespojcl10@gmail.com	Jose Carlos
Notimayeli Nazareth	Gonzalez Sulcoman	28.323.191	notimayeli@gmail.com	Notimayeli
Maria Angelica	Sifuentes B.	17.604.804	maria_sifuentes_1486@hotmail.com	Maria Angelica
Liliana	Linares J.	12.722.430	llinares_cb@hotmail.com	Liliana
Ileana C.	Infante A.	15.824.805	ileana caro 25@gmail.com	Ileana
Dexy Carolina	Palomares Avila	17.604.743	dexyavila_21@hotmail.com	Dexy
Janeth Coronado	Angel Ortigano	11.610.468	janethangel02017@gmail.com	Janeth
Rosimar Andriana	Colina Teron	27.618.916	rossimarcolina@gmail.com	Rosimar
Yuliany Alejandra	Albarran Briceño	29.633.820	AlbarranYuliany23010@gmail.com	Yuliany
Paola Franchesca	Montilla Abrey	27.888.856	paolafrma56@gmail.com	Paola
Nohely Carolina	Gonzalez Serrada	27.804.238	NohelyGonzalez02@gmail.com	Nohely
Raúl Alfonso	Gonzalez Gonzalez	26.962.904	radscjggdiesteama@gmail.com	Raúl
Ray Eduardo	Diez Trejo	29.739.423	raychm473@gmail.com	Ray
Maria Jose	Godoy Pérez	28.206.888	mjgp.170401@gmail.com	Maria Jose
Laura Patricia	Martinez Arcejo	29.814.413	laurapl02@gmail.com	Laura
Ivana Paola	Menéndez Rondón	27.245.521	ivanamendezal103@gmail.com	Ivana
Fernando Jose	Teran	27.251.441	fernandoteran592@gmail.com	Fernando
Adriana Paola	Arias Castro	29.739.244	AnaCastro1971@gmail.com	Adriana
Natalieca Juliana	Bastidas Castillo	27.512.707	juli.bastidas3@gmail.com	Natalieca
Jorge Alexander	Montilla Araya	27.416.586	Alexandru04@gmail.com	Jorge
Leandro Damiano	Bastidas Araya	28.206.062	leandrobastidas23@gmail.com	Leandro
Yuliana Sarah	Trampelera Mendez	28.323.141	Mendezyuliana@gmail.com	Yuliana
Josmar Mendez	Ancheta Calderas	29.566.882	JosmarMendez312001@gmail.com	Josmar
Anna Margarita	Perdomo Piedra	9.000.011	annamargarita@hotmail.com	Anna

Evidencias Fotográficas
Taller De Nuevas Tendencias Socio Económicas (UPF)

Foto N° 1



Foto N°2



Foto N.º 3



Foto N.º 4



Taller II
Estudio de Recaudación y Control de Tributos Nacionales para nuevos
Emprendedores

Foto N.º 5



Foto N°6



Foto N.º 7

